EL SIGLO

Año LVIII.—Núm. 17.634 — PORTE PAGADO — Montevideo, Viernes 9 de Abril de 1920 — Redacción y Administración Rincón 585 al 587

EL SIGLO
Diario de la mañana
FUNDADO EN EL AÑO 1863
ÓRGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

PEQUEÑAS MANIOBRAS

No nos atreveríamos a jurar que las Juntas Electorales sean organismos absolutamente necesarios, y de consiguiente de verdadera utilidad. Hasta abrigamos ciertas dudas sobre la conveniencia de su existencia, creyendo que no sería muy difícil hallar algún procedimiento más práctico para la realización del cometido que ahora a ellas incumbe, y que efectúan en forma tan marcadamente política, procurando favorecer determinados intereses partidarios en detrimento de otros y menosprecio de la equidad y la justicia.

Mas es el caso, que por el momento no está en discusión su existencia y sería ocioso o al menos prematuro hablar de si sería o no conveniente su supresión, ya que lo que urge, es que siquiera —mientras existan— se ajusten sus procederes lo más que humanamente sea posible al objetivo fundamental de su existencia, a lo que la ley de su creación constituye su razón de ser.

De modo que lo procedente, es que las artimañas de la politiquería cuanto menos se pueda, con lo que cabe esperar correspondan al motivo de su fundación.

Porque ha llegado a ser poco menos que intolerante, que prescindiendo sin recato alguno de los intereses del país, en la parte en que a ellas les están encomendados, se dediquen de lleno al juego de los partidos, no celebrando sesión ni siquiera para constituirse, como viene sucediendo la Junta Electoral de Montevideo, faltando abierta y descaradamente al cumplimiento de su deber.

A lo que parece, y cualquiera así podría juzgarlo viendo lo que ocurre, la referida Junta Electoral no tiene otra misión que la de elegir su presidente y no pudiendo cada grupo político de los que la constituyen, llevar al alto cargo a alguno de sus correligionarios, todos esos grupos han optado por no sesionar, lo que naturalmente es la cosa más sencilla, ya que la abstención no requiere otro esfuerzo físico e intelectual que el de la inercia.

Si las Juntas Electorales no tuvieran que ir haciendo los preparativos de las elecciones de Noviembre, poco importaría que sus miembros no sesionaran so pretexto de que si sesionan podrá salir electo presidente tal o cual ciudadano. Y tampoco sería necesario el presidente con lo que con su no designación nada se perdería.

Hasta podría ser conveniente el procedimiento, como un medio adecuado para seguir manteniendo las esperanzas de los aspirantes a presidente, o sea de los presidenciables de cada fracción política, ya que en suma, esas aspiraciones en sí no serían dañosas.

Pero es el caso que las Juntas Electorales tienen otra misión más extensa y más trascendental de necesidad suma, que esa de darse su correspondiente presidente, y no es justo, correcto, ni siquiera admisible que por no contar ninguna de las fracciones políticas con mayoría absoluta dentro de la Junta, ni siendo capaces de ponerse varias de ellas de acuerdo para hacer esa designación, sacrificando a los que anhelan el cargo ya que éste es uno sólo, siga ese organismo sin organizarse, faltando a la ley y exponiendo al cuerpo electoral al riesgo de no poder en tiempo hábil cumplir con el deber ciudadano que la ley de elecciones hace obligatorio.

Difícilmente los señores de la Junta podrían hacer comprender al pueblo, que esa pequeñez de la presidencia que tanto les preocupa, tiene para el país alguna significación, es de alguna trascendencia, tiene algo que ver con el interés de la nación. Bien al contrario, lo que tiene trascendencia y afecta al interés general, es que por jugar a las presidencias, la Junta no se reuna y de consiguiente no inicie en tiempo oportuno los cometidos electorales que la ley le ha encomendado.

Se imponía, era necesario concluir con esa burla a las leyes, a la Constitución, y por lo tanto ha hecho bien el Consejo Nacional de Administración en pedir a las Cámaras aprueben una nueva ley, que dé fuerza legal a la reunión de los miembros de la Junta, sea cual sea el número de los reunidos, cuando por no haber "quorum" no haya podido sesionar la Junta en la fecha que le corresponde.

Concluirán así las pequeñas maniobras politiqueras, que vienen haciendo inútiles las convocatorias, pues cuando un grupo de miembros de la Junta, ve la imposibilidad de imponer a su candidato, se retira impidiendo que haya número legal para celebrar sesión.

Conste que esto, lo vienen haciendo todos, los de la derecha y los de la izquierda, los del centro y los de las extremidades.

Es mucha burla esta. Y es preciso concluir, por decoro de la misma Junta Electoral.

Un saldo

No crean nuestros lectores que vamos a referirnos a una operación comercial. La palabra saldo se nos viene a los lábios, al contemplar la situación del pueblo alemán, después de la intentona imperialista con la que se pretendió resucitar un estado de cosas, al parecer, desaparecido para siempre jamás.

Iniciado el asalto a las posiciones democráticas, surge el movimiento espartaquista como lógica consecuencia del debilitamiento de la autoridad legal. Esta autoridad reacciona, vence a los imperialistas en armas y organiza la batalla contra los extremistas. Vencidos éstos, también, en el Ruhr, queda siempre un saldo desfavorable para Alemania, que consiste en la ocupación por los aliados de varias de sus ciudades comprendidas en la zona llamada neutral.

El militarismo perdió al imperio germánico y el imperialismo sigue trabajando por la ruina total del país. Y es que no es tan fácil como parece, la transformación espiritual y política de un pueblo. Antes de que ella se realice las viejas creencias y los intereses materiales que ellas sostenían, han de revolverse con furia, antes de consentir en su definitiva desaparición del escenario político.

Este ataque de las viejas ideas a las nuevas que se apoderan del poder público, es un fenómeno observable en todas las revoluciones que fijan un peldaño en la evolución progresiva de los pueblos. Pero en este caso, dada la forma y el momento en que la transformación política se ha realizado, la reacción germánica en vez de servir para aquilatar el grado de consistencia adquirido por las nuevas instituciones, con su acción no hace otra cosa que abrir las puertas de la patria al extranjero que la vigila y cuyo triunfo teme.

Se comprueba, entonces, cuanta es la ceguedad de los elementos representativos de la reacción alemana. Todos los partidos contra los cuales ha madurado una revolución, presentan, en la hora del derrumbo, una inconsciencia que ha de lamentar la historia más tarde. Quizá esa inconsciencia sea un factor necesario para que el orden de cosas que surge se afiance y adquiera vigor. Los ataques del enemigo, obligan a la organización y ésta se perfecciona tanto más, cuanto más recios y más persistentes son aquellos.

Esto, tratándose de una revolución interna; pero, cuando el enemigo exterior está a las puertas de la patria para franquearlas al primer amago de revuelta, los partidos debieran contener sus impetus, ya que no por consideraciones políticas, que no pueden hacer, por lo menos atendiendo a los peligros visibles que comportan a la integridad del territorio nacional.

Los resultados de la hazaña imperialista los tenemos a la vista: pronunciamiento militarista, el maximalismo que se alza, el gobierno democrático desconocido, aplastamiento de unos, y otros, y como saldo, varias ciudades ocupadas por el extranjero en nombre del orden y de la democracia republicana en peligro. ¿No es esto el máximum de insensatez?

La organización del pueblo alemán, es necesaria para que el mundo recobre su equilibrio. Esto quiere decir que todos estamos interesados en su bienestar y en la afirmación de su gobierno democrático. Nuestros votos para que el orden y la paz lleguen pronto a reinar en el ex imperio germánico, son entonces, de una suprema sinceridad.

Las acumulaciones de sueldos del profesorado

Se encuentra a estudio de la Comisión respectiva de la Cámara de Senadores, un proyecto, ya aprobado en la otra rama del Cuerpo Legislativo, por el cual se modifica la ley actual que concede a los profesores universitarios el beneficio de la acumulación de sueldos.

La fórmula ahora en vigencia no sólo constituye un caso de notoria injusticia para el cuerpo docente de nuestra primera institución de enseñanza, sino que es un verdadero obstáculo que se opone a la realización de uno de los ideales acariciados por la moderna pedagogía y que requiere, del profesor una dedicación estricta a sus funciones de educador y de estudioso.

¿Cómo ha de exigirse, en efecto, esa dedicación del personal enseñante, si la ley actual, con su reglamentación rígida, inspirada sólo en un mal entendido e ineficaz concepto de economía, castiga a todo aquel que consagra únicamente sus esfuerzos a la enseñanza? Un profesor, por ejemplo, que trabaja poco, tiene por la ley de ahora, una remuneración completa de sus haberes, pero el que dedica todas sus energías a la cátedra y trabaja mucho, ve disminuir su estipendio en la misma proporción que su esfuerzo y dedicación crecen. ¿Es esto justo? ¿Puede acaso, concebirse que de esta manera alguien quiera hacer aquí, del profesorado universitario una carrera?

Otra anomalía de la legislación imperante consiste que el que es solo profesor debe sufrir idéntico descuento que el que disfruta de otra asignación por empleos agenos a la enseñanza, cuando las conveniencias de la Universidad exigirían que la dedicación a la cátedra estuviera garantizada por la exclusión de cualquier otro trabajo que distrajera al profesor de su dedicación al estudio.

Lo curioso es que todo cuanto decimos parece ser el espíritu de una ley recientemente sancionada que tiende a estimular el esfuerzo y la contracción de los profesores por un sistema de remuneración acumulativa, al modo de recompensa para aquel que acredite su trabajo de investigador o de pedagogo. Pero la ley referida solo comprende a los catedráticos en propiedad, es decir, a los que están incluidos en el presupuesto de la Nación. Los catedráticos de esa categoría, son sin embargo, los menos. En la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, no pasan de dos docenas, apesar de que en ella y en los Liceos de la capital, actúan más de 200 profesores.

Por la nueva ley, que debe considerar en estos días el Senado, los profesores que no tengan otros empleos, podrán acumular íntegras sus cátedras hasta un máximo de 300 pesos y los que tengan otros empleos, el producto de dos cátedras íntegras, es decir, al sueldo del empleo, 180 pesos más. Como se ve, con ello se estimula abiertamente la dedicación a la enseñanza.

Por otro artículo se concede a los profesores encargados de grupos, los beneficios de la jubilación, cosa que no disfrutan ahora, apesar del carácter eminentemente servicial de sus funciones.

Como se vé, trátase de modificaciones muy justas a la ley actual y que, de seguro, van a tener sanción definitiva en la Cámara de Diputados a la cual deberá volver el proyecto en virtud de las enmiendas y agregados hechos en él por el Senado.

Concejo de A. Departamental

Esta mañana debe sesionar el Concejo de Administración Departamental a objeto de traatr una extensa orden del día.

PARLAMENTO

ASUNTOS REPARTIDOS

Ayer fueron distribuidos a estudio de los diputados, los repartidos conteniendo los antecedentes de los proyectos sobre abastecimiento de agua potable al pueblo del Tala; autorización a la Presidencia de la República para seguir utilizando los barcos alemanes; convenios: Internacional, relativo a la represión de la trata de blancas, y el celebrado con la República del Perú sobre reconocimiento de títulos universitarios.

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes se reunirá hoy a las 3 y 30 p. m., para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día: Protección a la primera infancia y oficina de nodrizas. Primer Congreso Pan-Americano de Arquitectos. Acuñación de monedas de plata. Congreso feminista a celebrarse en Madrid y Cristianía. Continuar la discusión de la minuta de comunicación propuesta por el representante don Benjamín Pereyra Bustamante.

ASAMBLEA GENERAL

El Senado y la Cámara de Representantes se reunirán en Asamblea General, hoy a las 4 p. m., para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día: Veto opuesto por el Poder Ejecutivo a la ley sobre exoneración de derechos aduaneros y adicionales de las bebidas sin alcohol que no se fabriquen en el país.

El alquiler de habitaciones

Proyecto sustitutivo de la Comisión de Códigos

La Comisión de Códigos de la Cámara de Representantes ha formulado el siguiente proyecto sustitutivo referente al precio de los alquileres, proyecto que la Comisión estudiará a los efectos de presentarlo a la Cámara en el momento oportuno.

Artículo 1.o El alquiler de las viviendas situadas dentro de la ciudad de Montevideo y de los pueblos y villas del departamento, no podrá ser elevado durante el término de tres años a partir de la promulgación de esta ley.

Art. 2.o Adóptase como tipo para fijar ese alquiler máximo, que no podrá sobrepasarse, el devengado por cada vivienda en el mes de Febrero de 1920.

Art. 3.o Bastará la presentación del recibo correspondiente a ese mes para comprobar el derecho del inquilino a resistirse a cualquier suba.

Cuando se trate de un nuevo inquilino podrá justificar el monto del alquiler en la fecha expresada, utilizando los medios ordinarios de prueba.

Si el alquiler hubiera sido estipulado por años o períodos de meses, se calculará proporcionalmente, el que corresponde al mes de Febrero de 1920.

Art. 4.o En el caso de que en dicho mes no fuera la habitación objeto de arrendameinto, podrá retrocederse, mes a mes, hasta el de Agosto de 1919.

Art. 5.o Siempre que en juicio contradictorio se logre probar que por medios directos o indirectos, el propietario ha cobrado intentado cobrar arrendamientos superiores a los determinados por esta ley, será condenado a una multa equivalente al importe de tres meses de arrendamiento, cuyo cobro se hará efectivo por la vía de apremio y se vertirá en las cajas de la Asistencia Pública. De las sentencias en que queden comprobados y declarados aquellos hechos, se notificará a la Asistencia Pública, la que será parte al efecto de llevar adelante el cobro.

Art. 6.o No obstante lo estipulado en los artículos anteriores, cuando un arrendatario considere que paga un alquiler notoriamente excesivo por una vivienda, podrá ocurrir ante la Comisión que por los artículos siguientes se crea, a fin de obtener su reducción al justo precio.

La misma gestión podrá iniciar el arrendador ante esa comisión a fin de obtener la elevación al justo precio de un alquiler cuando, por razón de refacciones o mejoras, a cargo del arrendatario, de afecto o parentesco, o por otra causa excepcional, sea notoriamente bajo el alquiler devengado por la vivienda en las fechas establecidas en los artículos 1.a, 2.o y 4.o.

Art. 7.o Créase la Comisión de alquileres encargada de resolver sin apelación en las gestiones deducidas por los propietarios o inquilinos en la forma y por las causas expresadas en el artículo 6.o.

Art. 8.o La Comisión estará integrada por tres miembros, uno designado por el Consejo Nacional de Administración de su propio seno; otro por la Alta Corte de Justicia, también de su seno; y un tercero por el Concejo Departamental de Montevideo, que deberá ser miembro de éste.

Durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos o reemplazados por sus colegas respectivos.

El Consejo Nacional de Administración se encargará de su instalación y proveerá a su funcionamiento.

Art. 9.o La Comisión resolverá, por mayoría de votos, con audiencia de las partes, verificando las diligencias de prueba e investigaciones que estime convenientes, en procedimiento verbal o escrito, y fundando su resolución. Tendrá plena libertad para tomar en cuenta cualquier elemento de juicio, adoptando su fallo a las circunstancias de cada caso.

Las resoluciones de esta comisión en las gestiones promovidas ante ella, harán plena fe y tendrán fuerza ejecutiva ante la Justicia.

No podrán modificarse ni revisarse hasta después de un año de la fecha en que fueron dictadas.

Cuando el fallo no altere el alquiler que dió origen a la gestión todos los gastos serán de cargo de quien la ha promovido. Modificándose el alquiler, los gastos se distribuirán por partes iguales, debiendo cuidar la Comisión de que sean lo más reducidos posible.

Se actuará ante ellas en papel común.

Art. 10. Los nuevos edificios destinados en todo o en parte a habitación, que se construyan a partir de la fecha de la promulgación de esta ley y durante su vigencia, estarán exentos del pago de la Contribución Inmobiliaria por el término de diez años contados desde la terminación de las obras y habilitación de los mismos edificios.

No bastará para gozar de esa exoneración, que la construción se haya iniciado, sino que el edificio deberá haber quedado terminado en el plazo de vigencia de esta ley.

A los propietarios comprendidos en la disposición del presente artículo se les expedirá cada año en la Dirección de Impuestos Directos una planilla especial, análoga a las planillas comunes, haciéndose constar el vencimiento de la exoneración. Esta planilla suplirá en todos sus efectos a las comunes.

Art. 11. Los nuevos edificios que se construyan durante la vigencia de esta ley, destinados en todo o en parte a habitación, quedan también exentos de todo impuesto municipal, así como de los aduaneros a los materiales empleados en la construcción.

Los propietarios que se consideren amparados por lo dispuesto en la parte final del inciso anterior, una vez terminado y habilitado el edificio, gestionarán ante el ministerio de Hacienda la devolución del impuesto pagado al importarse los materiales.

Art. 12. Son nulas las cláusulas de los contratos que se opongan a la presente ley, cualquiera que sea la fecha de su otorgamiento.

Art. 13. Quedan suspendidos los efectos de todas las leyes que se opongan a la presente, durante el término de su vigencia, establecido en el artículo 1.o. A los tres años del día de su promulgación, esta ley caducará de pleno derecho, volviendo a producir todos sus efectos las que hubieren sido suspendidas durante el expresado plazo.

Se exceptúa la exoneración de Contribución Inmobiliaria que se extenderá por todo el término establecido en el artículo 10.

Art. 14. Comuníquese, etc.

Las Juntas Electorales

Proyecto de ley

4.a Convocatoria a la de Montevideo

En acuerdo celebrado ayer por el Consejo Nacional de Administración con el Ministro de Instrucción Pública, se resolvió dirigir un mensaje a la Asamblea General acompañando el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., decretan:

Artículo 1.o—Siempre que las Juntas Electorales no se instalen en la fecha que señala el inciso 1.o del artículo 5.o de la Ley de 29 de Abril de 1898, el Poder Ejecutivo procederá a la convocatoria de todos sus miembros Titulares y Suplentes señalando al efecto el domingo inmediato siguiente, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran los miembros inasistentes, de acuerdo con el artículo 62 de aquella Ley.

Art. 2.o—Si a pesar de esta convocatoria las Juntas no pudieran instalarse por inasistencia de algunos de sus miembros, el Poder Ejecutivo procederá por segunda vez a convocarlos, pudiendo éstas, en este caso, constituirse con los Titulares y Suplentes que concurran, cualquiera sea la filiación política a que pertenezcan.

Art. 3.o—Las Juntas Electorales que no se hubieren instalado en la fecha de la sanción de la presente Ley, serán objeto de una convocatoria única en la forma y condiciones establecidas en el Art. 2.o.

Así mismo, se expidió el siguiente decreto convocando por 4.a vez a los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral de Montevideo.

Ministerio de Instrucción Pública.—Montevideo, Abril 8 de 1920.—Vistos: y atento a que la Junta Electoral de Montevideo no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.o de la ley de Abril 29 de 1898:

Considerando: Que es indispensable tomar las medidas necesarias para favorecer la instalación de dicha Corporación dados los inconvenientes graves que puede provocar su acefalía, todo ello sin perjuicio de las medidas disciplinarias que sean del caso:

El Consejo Nacional de Administración, resuelve: 1.o Convócase nuevamente, por 4.a vez,—a todos los ciudadanos electos miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral de Montevideo para reunirse el próximo domingo 11 de Abril corriente a las 14 horas a fin de que procedan a la constitución de dicha Junta. 2.o Comuníquese y publíquese.—VIERA.—Rodolfo Mezzera. T. Vidal Belo, secretario.

Las elecciones de Presidente y Consejeros

Proyecto de ley

El Consejo Nacional de Administración envió ayer un mensaje a la Asamblea, acompañando el siguiente proyecto de ley:

Proyecto de Ley.—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., decretan:

Artículo 1.o—El escrutinio total en las elecciones de Presidente de la República y de miembros del Consejo Nacional de Administración será realizado por el Honorable Senado, con los escrutinios parciales que le enviarán todas las Juntas Electorales de la República.

Art. 2.o—En las elecciones de miembros del Consejo Nacional de Administración de la República se considerará como una sola circunscripción electoral.

Art. 3.o—Comuníquese.

DIPLOMATICAS

NUEVO MINISTRO DE PORTUGAL

El señor Alberto d'Oliveira, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república portuguesa, será recibido en audiencia oficial, por el Presidente de la República, al que presentará sus cartas credenciales, el próximo miércoles 14 del actual, a las 16 horas.

AUDIENCIA SEMANAL

El ministro de Relaciones Exteriores, señor Rufino T. Domínguez, recibió ayer en su despacho, en la acostumbrada audiencia semanal, al señor ministro plenipotenciario de Chile señor Enrique Cuevas; al Encargado de Negocios de Méjico, señor Enrique A. Enríquez; al ministro plenipotenciario de España, señor Vizconde de la Fuente; al ministro plenipotenciario de Italia, Marqués Maestri Molinari; al ministro plenipotenciario de Francia, señor Andrés Anzouy; y al Encargado de Negocios del Brasil, señor Lucillo Antonio da Cunha Bueno.

Con todos estos jefes de misión, conferenció el canciller señor Domínguez, sobre diversos asuntos importantes.

Psicología femenina

La treta del novio

1.o de Marzo.

Tengo diez y ocho años. No soy una belleza, pero soy linda. Agrado a los jóvenes serios, a los que piensan formalmente en el matrimonio, pero siento que sólo les gusto "en conjunto", no en detalle; y justamente son los detalles los que atraen y retienen. Me falta el rasgo característico, ese algo que no se puede explicar, pero que incita, que provoca, que impresiona, que—por los ojos, el oído o el tacto—se apodera del recuerdo y entra en el como un clavo que ya no se puede sacar. Sí, ese "clavo" es precisamente lo que a mí me falta!... Y como no quiero quedarme a la luna de Valencia, hay que buscar un remedio al mal. Pero ¿cuál?... ¿Destiñarme o torcerme la nariz? ¿Estirarme los párpados a la japonesa... Todo eso debe doler mucho... ¿Una excentricidad en el peinado o en el traje? Imposible mamá es muy económica y papá muy severo... Sin embargo, no desespero: pensaré, observaré, buscaré... y encontraré.

6 de Marzo.

Ayer era el primer sábado de los Boucart, y cuando entré al salón la fea de miss Bell, se corrió la voz de que estaba de novia y ya comprometida. Inmediatamente miss Bell ocupó la atención general: todos estudiaban sus sonrisas, comentaban sus dichos, espiaban su actitud al lado del novio. Todos la rodeaban y la solicitaban con esa invencible curiosidad que sentimos en sociedad por todo lo que se refiere al matrimonio, que es el gran problema, y, puede decirse, el único objeto de nuestros afanes. Observé que los jóvenes—Alfredo Boucart, entre otros—se apresuraban a invitar a bailar a la novia y la sacaba con más placer que a las demás, retteniéndola el mayor tiempo posible, y haciéndola conversar con el indiscreto deseo de arrancarle alguna revelación sobre ese misterioso estado de ánimo que produce el noviazgo, especie de beatitud pasajera, de la que uno no se da cuenta "antes", de la que se habla poco "durante" el noviazgo y casi nada "después". Observé también que, para inquietar o fastidiar al novio, todos afectaban con ella una cierta familiaridad, y que gozaban y sentían halagado su amor propio si aquél dejaba entrever sus celos. Por el contrario, cuando los dos novios se volvían a sumergir en éxtasis mutuo, todos ellos se fastidiaban y fruncían el entrecejo... ¿Por qué ahora cortejaban todos a la fea de miss Bell, en quien nadie se fijaba la víspera, cuando era libre? ¿Se trataba aquí de un caso como el de la historia del perro del hortelano? ¿O era sencillamente la eterna atracción del fruto prohibido?... No me doy bien cuenta de este fenómeno psicológico, pero lo que veo bastante claro es que para atrapar un marido es necesario previamente asegurarse un novio.

8 de Marzo.

Mi plan se va dibujando y precisando. Necesito en primer lugar, no un novio serio, sino un falso novio, un novio en broma, que me ayude a hacer caer al "verdadero", que será alguien que me guste seriamente, Alfredo Boucart, por ejemplo. Una vez que Boucart haya tragado el anzuelo, ese joven complaciente se dejará suplantar, después de haber dado a su seudo rival la encantadora ilusión de haber soplado la novia a otro.

Pero, ¿de dónde sacar a ese joven complaciente, que tiene que ser a la vez bastante serio para no traicionar nuestro secreto? ¿Quién querrá encargarse de un papel tan ingrato?... ¿Mi primo Pablo, tal vez?... Sí: ¿por qué no? Con él la cosa parecería muy verosímil... Mis padres mismos verían con agrado ese noviazgo. Y como mi primo está en la Escuela de Aplicación de Fontainebleau, de al que no sale más que los sábados a la noche, no me incomodará mucho... Pero ¿consentirá Pablo?... Como yo soy un poco terca y él brusco y de mal carácter, no estamos nunca de acuerdo ni nos llevamos muy bien... En fin, veremos!...

10 de Marzo.

Ayer sábado, a la noche, cuando Pablo llegó a la hora de comer, lo llamé aparte y le dije:

—Querido Pablo: se me ocurre una buena idea; ¿quieres que seamos novios?

Al oir esta proposición tan inesperada, hizo un movimiento hacia atrás, que, a decir verdad, no tenía nada de lisonjero para mí, y me contestó:

—¿Y tú llamas a eso buena idea?

—¡Qué tonto eres, gaznápiro! Seríamos novios en broma, para hacerlo creer a los demás...

Y después de explicarle mi idea, concluí diciéndole:

—Es como para la pesca: se pone en el anzuelo un pescadito de lata; cuando el grande viene a tragarlo, se clava en el anzuelo; una vez sujeto el grande se saca el cebo y asunto concluído. Si tú quieres serás el pequeño novio de lata.

Debo confesar que la cosa no agradó mucho a mi primo en el primer momento.

—No deja de ser ingeniosa tu idea—me dijo—y me doy bien cuenta de todas las ventajas que te podría procurar. Pero lo que no veo tan bien es lo que yo voy ganando en todo eso. Tendré que estar siempre a tu lado, mostrarme amable, solícito, celoso, y francamente, todo eso me cansaría mucho. Además, no se bailar ni me gusta el baile y dos novios deben de valsar mucho juntos.

—No será fastidioso como piensas. Yo lo te rehilé más, se é buena contigo, muy buena, ya verás...

—De todos modos, me impones una verdadera carga... Si crees que por ese medio podrás conseguir tu objeto, y si la farsa no se prolonga demasiado, lo haré por la familia; pero te aseguro que es una tarea bien ingrata... Poniéndonos en el caso de que pesques al verdadero novio, yo tendré siempre que retirarme de una manera lastimosa, eso es muy humillante para un militar. Y en el caso contrario, si no pescas nada, yo quedo casándote en el anzuelo!...

En fin, mi primo se defendió todo loque pudo, pero conseguí embaucarlo; y esta mañana después de un copioso almuerzo y tres copas de coñac, mi primo se decidió a pedir mi mano, con gran sorpresa de mis padres, pero sorpresa agradable.

Mamá pregona por todas partes la "gran" noticia!

17 de Marzo.

Ayer, sábado, segundo baile en casa de los Boucart. Todos me rodean, me abrazan, me felicitan, y al primer vals, Alfredo Boucart viene a invitarme. Tímidamente, y designando a mi primo le digo:

—Pídalo usted a mi prometido.

Pablo estuvo muy correcto; pensó, dudó y por último accedió. Con un ardor que no le conocía y que no le era habitual, Boucart me arrastró en el torbellino y no se detuvo hasta que estuvimos en el último escalón del fondo, que estaba casi desierto. Allí algo emocionado, con la lengua un poco trabada y mirándome con ojos lánguidos y tristes, me dijo:

—Entonces es cosa decidida: ¿está usted comprometida con su primo?

—¡Lo deseaban tanto nuestras familias!...

—¿Y usted?... ¿Usted lo deseaba también?

—Me parece que...—Y fingí que su pregunta me había turbado mucho, añadiendo después con un suspiro:—No se me ha ocurrido jamás que otro que no fuera mi primo pudiera amarme.

—¿Y si eso sucediera, me dijo muy agitado.—¿Si sucediera que otro la amase a usted?

—Ese otro me lo diría... Pero ¿quiere usted que continuemos nuestro vals?

A la tercera vuelta de vals se detuvo de nuevo como para decirme algo que le ahogaba; pero en ese momento apareció mi primo.

—¿Quieren ustedes decirme por qué han abandonado el salón principal, donde están todos, para venirse a este rincón?... Los he buscado por todas partes...

Pablo jugaba tan bien su papel de celoso, que Boucart se excusó y se retiró.

—¿Es ese el que te gusta? me preguntó mi primo.

—Ese es.

—¡Pues vaya un gusto!

—A su vez Pablo me tomó por el talle y nos lanzamos al vals. Apretándome un poco más de lo necesario, me decía al oído cosas amables, y su pequeño bigote rubio me hacía cosquillas en la mejilla. Boucart no se alejaba de nosotros ni me quitaba los ojos de encima, sufría visiblemente; a veces se alejaba un poco y lo perdía de vista por un momento, pero no tardaba mucho en volver, a pesar suyo. Cada vez que pasábamos a su lado, Pablo me estrechaba aún más, y ya no eran solamente sus bigotes rubios, sino sus labios ardientes los que yo sentía cerca de mi cara. Para ser la primera vez que valsaba, la verdad es que mi primo no lo hacía del todo mal.

Cuando cesó la música tuve que detenerlo y advertírselo, pidiéndole que me volviera a mi asiento.

Inmediatamente acudió Alfredo Boucart a invitarme de nuevo. Pero Pablo, con un tono seco, colérico que parecía perfectamente natural, le dijo:

—Esta noche, mi prima no bailará sino conmigo.

Mi primo siguió desempeñando con convicción su papel de enamorado, y yo le facilité todo lo que pude la tarea, riendo a todo lo que me decía y mostrándome amable, cariñosa, buena, muy buena con él, como se lo había prometido. Lo que no impedía que, para no desesperar demasiado a Boucart, que me comía con los ojos, le dirigiera de cuando en cuando una mirada tierna, prolongada, penetrante.

A la salida, Boucart se adelantó en el vestíbulo para alcanzarme mi tapado; pero mi primo algo bruscamente, le tomó la pelliza de las manos y me la echó sobre los hombres, demorando tal vez a propósito, un poco demasiado al atar las cintas. Cuando Boucart me tendió la mano para despedirse yo velé un poco mi mirada y puse en mi adiós un trémolo apasionado.

Desde la escalera, Pablo me llamaba con voz irritada, realmente muy bien fingida.

—Pero caramba, ¿qué haces que no vienes?

Yo me apresuré a alcanzarlo y cuando estuvimos en el zaguán le pregunté contenta:

—Y qué tal mi querido primo, ¿te has aburrido mucho?

—No; la verdad es que no me he aburrido tanto como creía... ¡Pero francamente, no comprendo por qué te gusta ese tipo!...

24 de Marzo.

Tercer baile de los Boucart.—Boucart poca.—Con mi ayuda Pablo desempeña su papel cada vez mejor, se va aficionando al baile y valsa ya a las mil maravillas.

30 de Marzo.

Último baile de los Boucart.—Boucart ha decidido hablarle a mi padre. Yo ya no ayudo más a mi primo; él sigue haciendo su papel solo. El vals le gusta ya con frenesí.

31 de Marzo.

¡Ya cayó!—Boucart se ha presentado solicitando mi mano. Yo he confesado que lo amaba. Estupor de mamá, gran enojo de papá que me ha tratado de perjura. Para apaciguar la tormenta les aseguré que Pablo desistiría de sus derechos si yo se lo pidiera.

A ese efecto fuí a buscarlo a la biblioteca, y alegremente, le tendí la mano diciéndole:

—Gracias, mi querido primo: con tu ayuda he obtenido lo que quería. Te vuelvo tu libertad.

Pero él me echó una mirada furiosa y me contestó bruscamente:

—¡Quita esa mano de ahí!

—Cómo!... —exclamé ofendida— me niegas un apretón de manos?

—¡Yo exijo algo más que eso!

—No te comprendo.

—¡Oh, sí, me comprendes perfectamente! Me dejé arrastrar las primeras noches por broma, pero ahora... ahora es serio y me he tragado completamente el anzuelo. ¡Yo estoy harto de valsar por cuenta de Boucart! ¡Ahora quiero valsar por mi propia cuenta! Ya no consiento más en ser el pescadito de lata: ¡ahora quiero ser el pescado grande!

—Pero sin embargo, querido primo...

—¡No hay querido primo que valga! No desistiré de mis derechos, es inútil. Tú tienes la culpa: ¡no debías de haberte mostrado tan cariñosa!... ahora ¡arréglate como puedas!...

Abril 1.o.

Yo no sé cómo arreglarme. Papá jura. Mamá llora. Alfredo gime. Pablo vocifera. ¡Es cosa de volverse loca!...

Charles Foley.

Salario mínimo a los trabajadores rurales

En la sesión celebrada ayer por la Comisión de Trabajo se resolvió presentar el siguiente proyecto:

Artículo 1.o Ningún trabajador rural de más de dieciocho años de edad y de menos de cincuenta y cinco años percibirá un salario inferior a un peso veinte por día, o a treinta pesos mensuales.

Art. 2.o Los trabajadores rurales de 16 a 18 años y de más de 55 años no percibirán un salario inferior a pesos 0.60 por día o a $ 15 por mes. Queda prohibido el trabajo a los menores de 16 años.

Art. 3.o Los trabajadores rurales dispondrán de su entera libertad el día domingo de cada semana. Cuando lo requieran las necesidades del servicio por excepción podrán trabajar en día domingo, pero dispondrán por lo menos de otro día de descanso en la semana, debiéndose previamente hacer las respectivas comunicaciones a la Inspección Departamental en la forma que se establezca en el decreto reglamentario.

Art. 4.o Además del salario a que se refiere esta ley, el patrón proporcionará a sus trabajadores vivienda higiénica y alimentación suficiente, o en su defecto la suma adicional de $ 0.50 diarios o $ 12 mensuales.

Art. 5.o Los patrones que infrinjan las disposiciones de esta ley incurrirán en multa de $ 25 por cada peón de que se trate y por cada día en que la infracción se haya cometido. En caso de reinsidencia la multa será de cincuenta pesos.

Universitarias

CITACION

Se cita a todos los estudiantes de Enseñanza Secundaria que deseen rendir exámenes en el mes de Julio para la reunión que se efectuará el sábado a las 5 en la calle Maciel 1490 entre 25 de Mayo y Cerrito a fin de hacer este pedido ante las autoridades universitarias.

Se pide puntual asistencia dada la premura con que hay que resolverlo. —Los iniciadores.

Asamblea Representativa

La sesión de hoy

La Asamblea Representativa de Montevideo se reunirá hoy a las 21 horas, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día:

Informe de la Comisión de Hacienda en los proyectos de los diputados señores Goyri Carrillo y Presno, relacionados con la exoneración de impuestos municipales.

Oir las explicaciones que dará un miembro del Concejo de Administración Departamental, respecto a la habilitación del Hotel Casino de Carrasco.

Local: Cámara de Representantes.

Centro de Fabricantes de Mosaicos

En la última asamblea celebrada por el Centro de Fabricantes de Mosáicos, se resolvió que se empezaría a trabajar en las fábricas en huelga.

También quedó acordado que fuera invitado el personal de cada establecimiento a reanudar las tareas, desde hoy viernes. En caso de no concurrir los obreros serán reemplazados por los que deseen trabajar.

El Dr. Mezzera

Parte hoy para Rocha

El Director N. de Enseñanza Primaria y Normal, que se encuentra en gira por Rocha, telegrafió al Ministro de Instrucción, haciéndole saber que su presencia era necesaria para los intereses escolares de aquel departamento. El doctor Mezzera aceptó esa invitación y hoy partirá hacia aquella localidd, en compañía del Director de Secciones de aquella Secretaría de Estado, señor José Carrutti.

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e Interior

Por un mes	$ 1.00
" 3 meses	" 3.00
" 6 "	" 5.50
" 12 "	" 10.00
Ejemplar del día	" 0.04
" atrasado del mes	" 0.20

Argentina, Chile, Paraguay, Perú Ecuador, Bolivia y Colombia

Por 3 meses	$ 3.00
" 6 "	$ 5.50
" 12 "	" 10.00

Brasil, Méjico, Europa y N. América

Por 3 meses	$ 4.50
" 6 "	" 8.50
" 12 "	" 16.00

EL SIGLO será enviado directamente a toda persona que lo solicitare, siempre que acompañe, adelantado, el importe de la suscripción, de acuerdo con la tarifa que corresponde.

El importe de las suscripciones puede ser enviado por las sucursales del Banco de la República por giro o en estampillas de Correo.

Toda correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO,
Administrador.

AGENTES DE AVISOS EN EUROPA

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayense y Cía., 8, rue Trouchet, 9, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estlin Grundy, South America Press Ltd., 1, Arandel Street.

Reformas urbanas

Los terrenos baldíos

La Cámara Departamental ha pasado a estudio de la Comisión de Hacienda el siguiente proyecto de decreto gravando con impuesto a los terrenos baldíos, presentado por los diputados doctor Braulio Artecona y Antonio Camacho:

Artículo 1.o. Los terrenos baldíos ubicados dentro de la zona limitada por la Bahía de Montevideo, Río de la Plata, calles Ejido y Miguelete, abonarán un impuesto municipal equivalente al doble del que pagan por concepto de Contribución Inmobiliaria.

Art. 2.o. Los terrenos baldíos ubicados dentro de la zona limitada por las calles Ejido, Miguelete, Bahía de Montevideo, Bulevar Artigas, calle Agraciada, Sierra, Chaná, Eduardo Acevedo y Río de la Plata, abonarán un impuesto municipal equivalente al que pagan por concepto de Contribución Inmobiliaria.

Art. 3.o. Los terrenos baldíos ubicados dentro de la zona limitada por las calles Eduardo Acevedo, Chaná, [illegible]

[...] el pago de Contribución Inmobiliaria, establezcan cual es el valor de las superficies que deben abonar impuesto, expidiéndose al contribuyente el correspondiente certificado que exhibirá en el acto del pago del impuesto.

El propietario que no cumpla con esta obligación pagará una multa equivalente al impuesto de dos semestres y además el interés del uno por ciento mensual por las sumas que adeudare.

Art. 9.o. El impuesto de que habla esta ley se pagará por semestres adelantados en la Oficina que se indique al reglamentarla, a contar de los 30 días de su publicación.

Art. 10. El producido de este impuesto se depositará en el Banco Hipotecario, quién comprará títulos que guardará en custodia a la orden del Consejo de Administración Departamental.

Esos fondos se aplicarán únicamente a la construcción de casas económicas para obreros y personas de pocos recursos, siempre que el Poder Legislativo autorice al Gobierno Departamental a realizar tales obras.

Art. 11. Los contribuyentes morosos pagarán el interés del uno por ciento anual por las sumas que adeudaren y vencido un semestre deberán ser ejecutados.

Las planillas impagas expedidas por la oficina correspondiente, servirán de suficiente título ejecutivo.

Los procuradores y abogados municipales no devengarán honorarios en los juicios respectivos en que intervengan.

Art. 12. El Concejo Departamental de Administración organizará la oficina que debe intervenir en la percepción de este impuesto, utilizando los actuales empleados municipales.

Solo en caso de absoluta necesidad propondrá a la Asamblea la creación de nuevos empleos para llenar los cometidos que le impone esta ley.

Art. 13. Comuníquese, etc.

El Dr. Washington Beltran

Homenaje a su memoria

Los que suscriben invitan a todos los correligionarios y personas que simpaticen con la idea de tributar un homenaje a la memoria de Wáshington Beltrán para que concurran a la reunión que se celebrará hoy, a las 5 y 30, en el Club Nacional.—Montevideo, abril 7 de 1920.—Alfonso Lamas, Martín C. Martínez, Alejandro Gallinal, Aureliano Rodríguez Larreta, Enrique Legrand, Arturo Lussich, Luis Alberto de Herrera, Carlos Roxlos, Pedro Aramendía, Emilio A. Berro, Juan B. Morelli, Alfredo Arocena, Jacinto Larrachea, Alfredo García Morales, Carlos M. Urioste, Pedro J. Etchemendi, Alberto Puig, Enrique Lussich, Lorenzo Carnelli, Amador Sánchez, Martín Martinicorena, Ismael Cortinas, [illegible]

Relatorio da Commissão Patriotica Brasileira

Correspondiente al año 1920

La Comisión [illegible]

Circulo de la Prensa

Sus nuevas autoridades

Ministerio de Relaciones Exteriores

Boletín correspondiente a Febrero

CONSEJO N. DE E. PRIMARIA

Resoluciones adoptadas

[...] Gonzalez.

—Prorrogar por el corriente año, el plazo de prueba de la maestra de la escuela rural N.o 36 del depatamento de Florida, Sta. Ofelia J. Braida.

—Nombrar a las maestras Isabel G. de Ferreira Acevedo y María M. Causillas de Mariño para componer el tribunal del exámen práctico de primer grado de las aspirantes Sta. Genoveva Hernández, Modesta Breí y Emilia Graziosi.

—Declarar cesante, en virtud de haber sido jubilada, a la maestra de la [...]

La Junta Electoral de Montevideo

[...] puedan corresponder; Considerando: que el hecho de no heberse constituído todavía la Junta Electoral de Montevideo,—apesar de haber sido convocada tres veces por el Poder Administrador,—es una omisión grave en el cumplimiento de los deberes que la ley impone a los miembros de las Juntas Electorales, omisión expresamente castigada por el ar-[...]

Consejo Nacional de Higiene

Partida del Dr. Mola para Río Janeiro

El empréstito italiano en la Argentina

Alcanza a 500.000.000 y quedará invertido en el país

El periodista brasileño señor Lage en viaje

Perpectivas de novedades

Telegramas de Río de Janeiro confirman las anteriores informaciones sobre el viaje del señor Lage al Río de la Plata, con el propósito de liquidar asuntos personales originados por una visita al presidente Irigoyen y las impresiones recibidas en esa ocasión por el sagaz y espiritual periodista. El señor Lage es pasajero del vapor "Pauban", desde el martes en viaje a nuestras costas. Estará aquí del domingo al lunes próximos, habiendo resuelto detenerse algunos días antes de ir a Buenos Aires, donde cuenta con tan viejas amistades.

En el mismo vapor viaja el ministro de Hacienda doctor Salaberry, de regreso de su excursión a Estados Unidos. Esta coincidencia permitirá al colega portugés mantener contacto con el gobierno argentino y estudiar un de sus elementos a cuyo cargo están los más graves intereses del país. Desde que el señor Lage viaja en compañía del consejero Lampreia, ex embajador portugués, indicado como uno de los padrinos, el lance que se propone llevar a cabo se iniciará inmediatamente a su llegada a Montevideo, donde lo espera el seoñr Bachini, el otro padrino ya designado.

Publicaciones

"CARAS Y CARETAS"

El número dehoy publica una reconstrucción del duelo Batlle-Beltrán. El corresponsal de "Caras y Caretas" prepara para el número próximo, una insuperable información. Pormenores desconocidos y fotografías inéditas darán realce a las páginas. Un trabajo de Gorki destaca también en el número de hoy.

TEATROS

SOLIS—El estreno de esta noche—

La compañía de Antonia Plana que actúa con éxito indiscutible en el teatro Solís, anuncia para esta noche un estreno de gran interés, no sólo por la novedad que él entraña, sino por la alta autoridad literaria del autor, el admirado creador de "La Garra", don Manuel Linares Rivas. [...]

[...] y en la próxima semana, estreno de la revista de gran aparato "De siglo a siglo", de Pelay e Iriarte.

ROYAL—

En este afortunado music-hall, cuyos destinos rige el inefable Visconti, una concurrencia numerosa acude noche a noche a presenciar el atractivo y variado programa que se le ofrece.

La Pierrette Fiori, que además de sus habilidades tiene encantos que nunca [...] a más de un cronista teatral, si-[...] gue conquistando admiradores a granel. El cuarteto Avolos que anuncia las últimas funciones, constituye también una de las grandes atracciones que con el cuarteto Nacional y Richiardi hacen el encanto de los infaltables contertullos del bravo Commendatore Ufficiale.

Para el correr de la semana se anuncian grandes novedades. Allá veremos.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS

[...] español, 23 años, con María E. Botana, argentina, 22 años.

José Bloise, ciudadano legal, sastre, 31 años, con María Monetti, italiana, 28 años.

Gregorio Tanozichuc, sastre, ruso, 31 años, con Alida Soca, oriental, 23 años.

Isaac Landler, sastre, ruso, 21 años, con Encarnación S. Fernández, española, 16 años.

Fidelino R. Fleita, talabartero, oriental, 25 años, con Perpetua Landin, oriental, 25 años.

Silverio F. Balbuena, chauffeur, oriental, 30 años, con Zulema Cardozo, oriental, 23 años.

Juan P. Balbi, agricultor, oriental, 33 años, con Josefa L. Piano, oriental, 20 años.

José Palermo, jornalero, oriental, 23 años, con Genoveva Santomauro, italiana, 18 años.

José Graña, jornalero, español, 24 años, con Consuelo Rey, española, 27 años.

Carlos Lombardo, maquinista, oriental, 22 años, con Josefa Paladino, oriental, 21 años.

Manuel Fermín Ferrer, pintor, oriental, 26 años, con Rosaura Vila, oriental, 17 años.

Manuel Boga, ebanista, oriental, 25 años, con Emilia Bertas, oriental, 24 años.

Manuel Fernández (hijo), panadero, oriental, 23 años, con María Pérez Alonso, española, 23 años.

[...]

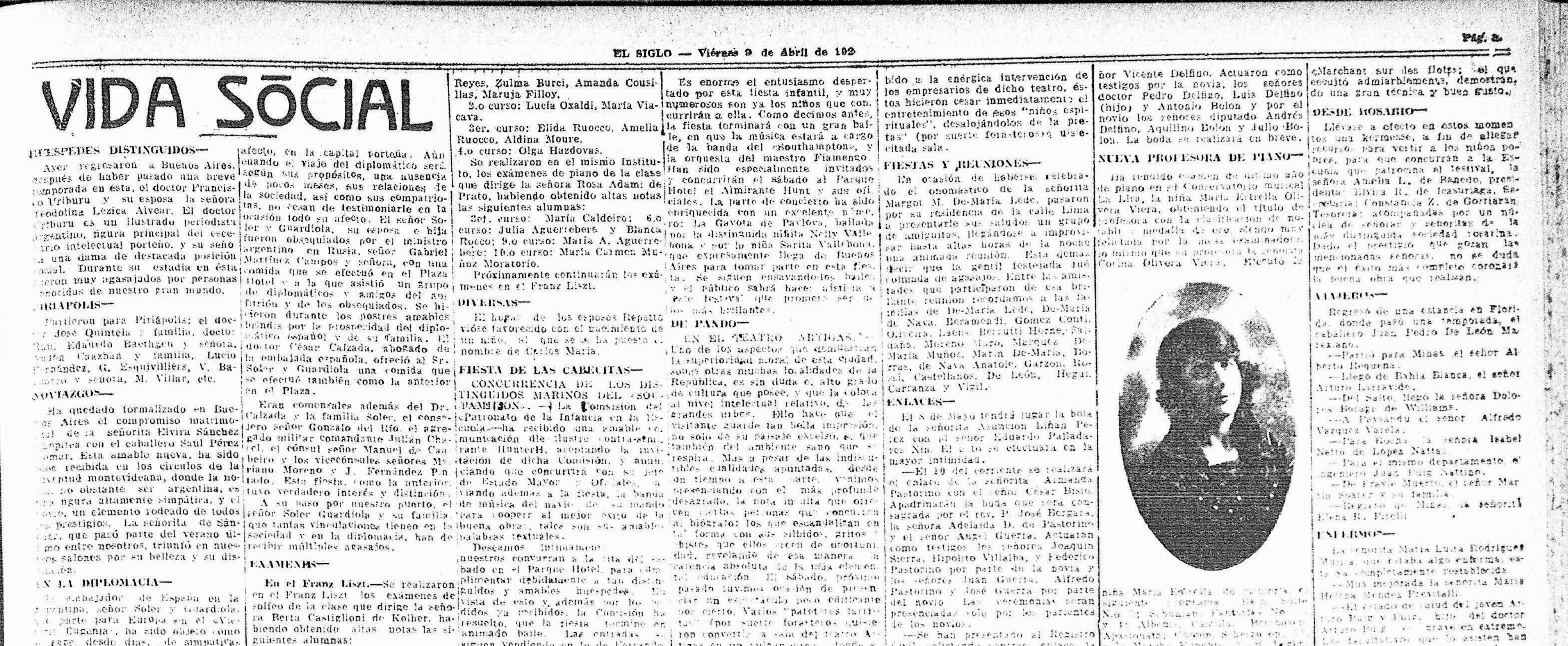
[...] ñol, 28 años, con Manuela C. Vazquez, española, 26 años.

Benito R. Rivera, empleado, español, 32 años, con Blanca Quartiño, oriental, 22 años.

Roque Ferme, empleado, italiano, 21 años, con Amanda Toragliare, oriental, 20 años.

José M. Fernández, mecánico, [...]

DEFUNCIONES



VIDA SOCIAL

HUESPEDES DISTINGUIDOS—

Ayer regresaron a Buenos Aires, después de haber pasado una breve temporada en ésta, el doctor Francisco Uriburu y su esposa la señora Teodolina Lezica Alvear. El doctor Uriburu es un ilustrado periodista argentino, figura principal del escenario intelectual porteño, y su señora una dama de destacada posición social. Durante su estadía en ésta fueron muy agasajados por personas conocidas de nuestro gran mundo.

PIRIAPOLIS—

Partieron para Piriápolis: el doctor José Quintela y familia, doctor Raúl Edaurdo Baethgen y señora, Ramón Caazbán y familia, Lucio Fernández, G. Esquivilliers, V. Barreiro y señora, M. Villar, etc.

NOVIAZGOS—

Ha quedado formalizado en Buenos Aires el compromiso matrimonial de la señorita Elvira Sánchez Zapiola con el caballero Saul Pérez Gomar. Esta amable nueva, ha sido recibida en los círculos de la juventud montevideana, donde la novia, no obstante ser argentina, es [...]

EN LA DIPLOMACIA—

El embajador de España en la Argentina, señor Soler y Guardiola, que parte para Europa en el «Victoria Eugenia», ha sido objeto como se sabe, desde días, de simpáticas demostraciones de consideración y afecto, en la capital porteña. Aún cuando el viaje del diplomático será, según sus propósitos, una ausencia de pocos meses, sus relaciones de la sociedad, así como sus compatriotas, no cesan de testimoniarle en la ocasión todo su afecto. El señor Soler y Guardiola, su esposa e hija fueron obsequiados por el ministro argentino en Rusia, señor Gabriel Martínez Campos y señora, con una comida que se efectuó en el Plaza Hotel y a la que asistió un grupo de diplomáticos y amigos del anfitrión y de los obsequiados. Se hicieron durante los postres amables brindis por la prosperidad del diplomático español y de su familia. El doctor César Calzada, abogado de la embajada española, ofreció al Sr. Soler y Guardiola una comida que se efectuó también como la anterior en el Plaza.

Eran comensales además del Dr. Calzada y la familia Soler, el consejero señor Gonzalo del Río, el agregado militar comandante Julián Chacel, el cónsul señor Manuel de Caabeiro y los vicecónsules señores Mariano Moreno y J. Fernández Pintado. Esta fiesta, como la anterior, tuvo verdadero interés y distinción. [...]

EXAMENES—

En el Franz Liszt.—Se realizaron en el Franz Liszt los exámenes de solfeo de la clase que dirige la señora Berta Castiglioni de Kolher, habiendo obtenido altas notas las siguientes alumnas:

1er. curso: María Machado, Berta Reyes, Zulma Burci, Amanda Cousillas, Maruja Filloy.

2.o curso: Lucía Oxaldi, María Viacava.

3er. curso: Elida Ruocco, Amelia Ruocco, Aldina Moure.

4.o curso: Olga Hazdovas.

Se realizaron en el mismo Instituto, los exámenes de piano de la clase que dirige la señora Rosa Adami de Prato, habiendo obtenido altas notas las siguientes alumnas:

3er. curso: María Caldeiro; 6.o curso: Julia Aguerrebere y Blanca Rocco; 9.o curso: María A. Aguerrebere; 10.o curso: María Carmen Muñoz Moratorio.

Próximamente continuarán los exámenes en el Franz Liszt.

DIVERSAS—

El hogar de los esposos Repetto vióse favorecido con el nacimiento de un niño, al que se le ha puesto el nombre de Carlos María.

FIESTA DE LAS CABECITAS—

CONCURRENCIA DE LOS DISTINGUIDOS MARINOS DEL «SOUTHAMPTON».—La Comisión del «Patronato de la Infancia en la Escuela»—ha recibido una amable comunicación del ilustre contra-almirante Hunter, aceptando la invitación de dicha Comisión, y anunciando que concurrirá con su jefe de Estado Mayor y Oficiales, [...] viando además a la fiesta, la banda [...] cumplimentar debidamente a tan distinguidos y amables huéspedes. En vista de esto y, además por los pedidos ya recibidos, la Comisión ha resuelto, que la fiesta termine en animado baile. Las entradas se siguen vendiendo en lo de Ferrando calle Sarandí y Bacacay.

Es enorme el entusiasmo despertado por esta fiesta infantil, y muy numerosos son ya los niños que concurrirán a ella. Como decimos antes, la fiesta terminará con un gran baile, en que la música estará a cargo de la banda del «Southampton», y la orquesta del maestro Fiamengo. Han sido especialmente invitados y concurrirán el sábado al Parque Hotel el Almirante Hunt y sus oficiales. La parte de concierto ha sido enriquecida con un excelente número: La Gavota de Pavlova, bailada por la distinguida niñita Nelly Vallebona y por la niña Sarita Vallebona, que expresamente llega de Buenos Aires para tomar parte en esta fiesta. Se siguen ensayando los bailes y el público sabrá hacer justicia a este festival que promete ser de los más brillantes.

DE PANDO—

EN EL TEATRO ARTIGAS.—Uno de los aspectos que demuestran la superioridad moral de esta ciudad, sobre otras muchas localidades de la República, es sin duda el alto grado de cultura que posee, y que la coloca al nivel intelectual relativo, de las grandes urbes. Ello hace que el visitante guarde tan bella impresión, no solo de su paisaje excelso, sino también del ambiente sano que se respira. Mas a pesar de las indiscutibles cualidades apuntadas, desde un tiempo a esta parte, venimos presenciando con el más profundo [...] bido a la enérgica intervención de los empresarios de dicho teatro, éstos hicieron cesar inmediatamente el entretenimiento de esos "niños espirituales", desalojándolos de la precitada sala.

FIESTAS Y REUNIONES—

En ocasión de haberse celebrado el onomástico de la señorita Margot M. De-María Lede, pasaron por su residencia de la calle Lima a presentarle sus saludos un grupo de amiguitas, llegándose a improvisar hasta altas horas de la noche una animada reunión. Está demás decir que la gentil festejada fué colmada de agasajos. Entre las amistades que participaron de esa brillante reunión recordamos a las familias de De-María Lede, De-María de Nava, Beramendi, Gomez Conti, Olivera, Laens, Berrutti Horne, Saldaña, Moreno Maro, Marquez De-María Muñoz, Marín De-María, Borras, de Nava Anatole, Garzon, Rossi, Castellanos, De León, Hegui, Carranza y Vigil.

ENLACES—

El 8 de Mayo tendrá lugar la boda de la señorita Asunción Liñan Perez con el señor Eduardo Palladares Nin. El acto se efectuará en la mayor intimidad.

—El 10 del corriente se realizará el enlace de la señorita Armanda Pastorino con el señor César Bisio. [...]

[...] ñor Vicente Delfino. Actuaron como testigos por la novia, los señores doctor Pedro Delfino, Luis Delfino (hijo) y Antonio Bolon y por el novio los señores diputado Andrés Delfino, Aquilino Bolon y Julio Bolon. La boda se realizará en breve.

NUEVA PROFESORA DE PIANO—

Ha rendido examen de último año de piano en el Conservatorio musical La Lira, la niña María Estrella Olivera Viera, obteniendo el título de profesora con la clasificación de notable y medalla de oro, siendo muy felicitada por la mesa examinadora, lo mismo que su profesora la señorita Corina Olivera Viera. Ejecutó la [...] «Marchant sur des flots», el que ecojutó admiarblemente, demostrando una gran técnica y buen gusto.

DESDE ROSARIO—

Llévase a efecto en estos momentos una kermesse, a fin de allegar recursos para vestir a los niños pobres, para que concurran a la Escuela que patrocina el festival, la señora Amelia L. de Banedo, presidenta; Elvira R. de Icasuriaga, Secretaria; Constancia Z. de Gorriarán, Tesorera; acompañadas por un núcleo de señoras y señoritas de la más distinguida sociedad rosarina. Dado el prestigio que gozan las mencionadas señoras, no se duda que el éxito más completo coronará la buena obra que realizan.

VIAJEROS—

Regresó de una estancia en Florida, donde pasó una temporada, el caballero Juan Pedro De León Marexiano.

—Partió para Minas el señor Alberto Requena.

—Llegó de Bahía Blanca, el señor Arturo Larravide.

—Del Salto, llegó la señora Dolores Borage de Williams.

—A Paysandú el señor Alfredo Varquez Varela.

—Para Rocha, la señora Isabel Netto de Lopez Nattan.

—Para el mismo departamento, el ingeniero Juan Puig Nattino.

—De Fravle Muerto, el señor Martín Soares y su familia.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1919

DEBITO

Cobros en Gestión				$ 1.801.48
Documentos al Cobro				" 2.865.47
Gastos Generales				" 219.516.59
Propaganda				" 7.139.21
Impuestos de Incendios (Cuerpo de Bomberos)				" 24.105.45
Corretajes y Bonificaciones				" 196.777.52
Comisión de Reaseguros Activos				" 276.913.59
Siniestros				" 877.134.89
Reaseguros Pasivos				" 942.561.78
Quitas y Quebrantos				" 2.986.11
Rentas Vitalicias				" 16.853.42
Vencimientos de Seguros de Vida				" 18.178.66
Rescate de Pólizas (Vida)				" 792.81
Muebles y útiles				" 4.924.52
Libros é Impresos				" 4.438.42
Material de Curación				" 3.563.65
Obligaciones a Cobrar (Préstamos en semillas)				" 3.617.18
RESERVAS				
Sección Incendios				
Riesgos directos: Producido	$ 481.985.39			
Reaseguros	" 266.265.37			
A cargo del Banco	$ 215.720.02			
Reserva para riesgos en curso		$ 131.711.78		
Reserva para siniestros en trámite		" 18.000.00		
		$ 149.711.78		
Riesgos Activos: Producido	$ 215.792.39			
Reservas para riesgos en curso		" 43.158.00		
Reserva para siniestros en trámite		" 5.899.70	$ 198.769.48	
Sección Accidentes				
Reserva para riesgos en curso		$ 101.913.08		
" " siniestros en tramite		" 20.000.00	" 121.913.08	
Sección Vida				
Complemento Matemático		$ 208.504.13		
Reserva para siniestros en trámite		" 6.000.00	" 214.504.13	
Sección Automóviles				
Reservas para resgos en curso		$ 37.166.76		
" " siniestros en trámite		" 12.000.00	" 49.166.76	
Sección Marítima				
Riesgos directos: Producido	$ 742.971.63			
Reaseguros	" 657.443.80			
A cargo del Banco	$ 85.527.83			
Reserva para riesgos en curso		$ 16.053.33		
" " siniestros en trámite		" 6.844.00		
		$ 22.897.33		
Riesgos Reaseguros Activos: Producido	$ 276.707.00			
Reserva para riesgos en curso		" 45.341.40		
" " siniestros en trámite		" 10.000.00	" 78.239.33	
Sección Granizo				
Reserva para riesgos en curso		$ 2.251.49		
" " siniestros en trámite		" 2.905.78	" 5.157.27	
Sección Cristales				
Reserva para riesgos en curso			" 10.559.99	" 673.610.10
BENEFICIOS				
A reintegro del servicio de la Deuda Banco de Seguros del Estado			$ 146.060.00	
A Refuerzo de Reservas:				
Sección Incendios		$ 100.000.00		
" Accidentes		" 65.300.00		
" Vida		" 50.000.00		
" Automóviles		" 10.000.00		
" Granizo		" 150.000.00		
" Marítima		50.000.00		
" Cristales		" 5.000.00	" 460.300.00	
A Reserva de Reaseguros		$ 110.665.55		
" " para Fluctuaciones de Valores		" 10.000.00		
" " para Eventualidades		" 150.000.00		
" " de Previsión		" 35.784.33	" 306.449.88	" 912.809.88
				$ 4.200.975.91

CREDITO

Importe de Primas	$ 2.224.181.13
Intereses y Alquileres	" 300.610.94
Comisiones y Cambios	" 240.509.96
Beneficios en Venta de Títulos	" 7.306.38
Reserva de 1919	" 418.367.50
	$ 4.200.975.91

ALFREDO FERRERE, Contador — JUAN J. AMEZAGA, Presidente — HECTOR OLIVERA RISSO, Gerente

Balance general practicado al 31 de Diciembre de 1919, después de liquidada la cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBITO

Valores en cartera	$ 5.270.368.82
Propiedades	" 306.192.36
Caja y Bancos	" 313.578.15
Varios deudores	" 308.731.70
Reaseguradores activos (Reserva de Garantía)	" 53.224.85
Muebles y útiles	" 1.00
	$ 6.253.097.46

CREDITO

CAPITAL:				
Títulos de la Deuda Creación del Banco de Seguros del Estado		$ 2.921.200.00		
Devuelto al Superior Gobierno y reintegrado por el Banco, con sus utilidades		" 78.800.00	$ 3.000.000.00	
CAPITALES DE RESERVA:				
Sección Incendios		$ 408.769.48		
" Accidentes		" 210.213.08		
" Automóviles		" 59.166.76		
" Granizo		" 313.157.27		
" Marítima		" 218.239.39		
" Cristales		" 15.559.99		
" Vida:				
Reserva Matemática	$ 919.047.79			
para siniestros en trámite	" 6.000.00			
Reserva para refuerzo	" 175.000.00	" 1.100.047.79	$ 2.325.453.76	
Reserva de Previsión			" 400.000.00	
" para Eventualidades			" 150.000.00	
" para Fluctuaciones de Valores			" 10.000.00	
" de Reaseguros			" 110.665.55	" 3.996.119.31
Reaseguradores Pasivos (Reserva de Garantía)				" 137.261.34
Varios Acreedores				" 115.325.45
Consorcio Bancario				" 3.391.36
				$ 6.253.097.46

ALFREDO FERRERE, Contador — JUAN J. AMEZAGA, Presidente — HECTOR OLIVERA RISSO, Gerente

NOTICIAS GENERALES DEL EXTRANJERO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

Efectos del avance francés en Alemania

Los Aliados abordan el estudio del conflicto—La nota de Millerand

Protestas de todos los partidos políticos germanos

La República Rhenana--Actitud de Bélgica

Choques sangrientos en Francfort entre los habitantes y las tropas

BERLIN, 8—Se ha convocado a la Asamblea Nacional a sesión extraordinaria para el sábado próximo.

LA OPINION ALEMANA

BERLIN, 8—El canciller Mueller declaró ayer de tarde a un corresponsal que los franceses estuvieron en un principio conformes con la penetración de las tropas alemanas en la cuenca del Ruhr pero que el Primer Ministro, Mr. Millerand, había sido influenciado por los dirigentes militares.

Von Mueller, agregó que la ocupación por los franceses, había envalentonado a los comunistas alemanes.

Esta ocupación, agregó, es una nueva tentativa del militarismo contra la paz mundial, merecedora de la condenación de los hombres y de las mujeres de bien de todas partes del mundo.

Si la opinión decente de la humanidad tolera este acto de agresión habría llegado una era como jamás se haya visto en la tierra.

LA SITUACION DE LOS ROJOS

PARIS 8—Informaciones de fuente británica procedentes de Solingen, describen la situación de los rojos como desesperada y dice que reina en sus filas gran confusión.

OTRO PELIGRO

Reina completa calma en la región ocupada.

PUNTO DE VISTA INGLES

LONDRES, 8 — "The Evening Standard" asegura que los puntos de vista británicos sobre el avance de las fuerzas francesas en Alemania, fueron comunicados el lunes último de noche al Primer Ministro de Francia, Mr. Millerand.

CONSEJO DE MINISTROS EN LONDRES

LONDRES, 8—El Primer Ministro Mr. Lloyd George, que se encuentra de regreso en esta capital participará en un Consejo de Ministros que se celebrará hoy.

No se cree probable que se haga una declaración pública sobre la política británica.

¿Bélgica del lado de Francia?

Lo que se dice en Berlín

Otra vez la república rhenana

BRUSELAS, 8 — Los ministros fueron llamados con urgencia y el Rey que actualmente se encuentra en Fontenebleau, es igualmente esperado.

BRUSELAS, 8 — El Consejo de Ministros se reunirá para decidir la actitud que asumirá Bélgica en presencia de los acontecimientos de Alemania.

...

ANTECEDENTES QUE COMPRUEBAN LA PRUDENCIA Y BUENA FE DE FRANCIA

El 26 de Marzo último, el presidente del Consejo de ministros francés declaraba en la tribuna de la Cámara de Diputados que Francia, que estaba todavía esperando el comienzo de las reparaciones más urgentes, no podría esperar indefinidamente decisiones que se imponen.

El 29 de Marzo, M. Goeppert declaraba al gobierno francés que su gobierno no encaraba de ninguna manera la posibilidad de enviar a la cuenca del Ruhr tropas suplementarias sin autorización previa del gobierno francés.

El 2 de Abril, M. Millerand confirmaba al Encargado de Negocios de Alemania en París la declaración que le hizo desde el 28 de Marzo de que el gobierno francés no podía, en lo que le concierne, dar esa autorización salvo que tropas francesas fueran autorizadas para ocupar simultáneamente las ciudades de Francfort, Darmstadt, Homburg, Hanau y Diebourg.

El 3 de Abril por la noche, M. Goeppert reconocía que tropas de la Reichswehr que pasaban del efectivo autorizado por la decisión del 9 de Agosto de 1919, habían penetrado en la cuenca del Ruhr, y pedía a nombre del gobierno alemán la autorización formal necesaria para ese efecto fuese dada después del golpe del gobierno alemán.

El mismo día en Berlín el sub secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Hansel, declaraba al general Barthelemy que reemplaba al general ...

...

OTRA CIUDAD OCUPADA

PARIS, 8— (Oficial) La operación militar del día 6 del corriente sobre Francfort, Darmstadt, Duisburg y Hanau, fué completada ayer con la ocupación de Homburg, a 15 kilómetros de Francfort.

Esta ocupación se efectuó sin que ocurriera el menor incidente.

...

IMPORTANTES DECLARACIONES SOBRE LOS MOVILES DE LA OCUPACION — LAS MANIOBRAS DE BERLIN — ¿KAPP E NJUEGO?

PARIS, 8 (Havas) — Comunican de Mayence con fecha de ayer que el general Degoutte, comandante en jefe de los ejércitos aliados en la región del Rhin, recibió anoche a un representante de la "Agencia Havas".

Este general que recorrió en jira de inspección el nuevo sector ocupado ayer por las tropas francesas salía de una larga conferencia en el curso de la cual fueron estudiados los acontecimientos de anteayer y de ayer y puso al representante de la "Agencia Havas" al corriente de la situación.

El general Degoutte dijo que el primer día de ocupación en Francfort transcurrió sin que se produjera el menor incidente y la acogida de la po...

...

EN QUE CONDICIONES INTERVENDRIA BELGICA

BRUSELAS, 8 (Havas) — La impresión general de la prensa es que Bélgica intervendría en Alemania solamente en caso de que se produjeran complicaciones.

El ministro de la Defensa declaró ...

AVANCE DE LAS FUERZAS DE LA REICHSWER

...

La situación en Rusia

La paz entre rusos y polacos

...

(CONTINUACION DE LA 4.a pag.)

A raíz de ello la huelga continúa hoy en Bolonia y Florencia.

Se espera que mañana el trabajo será reanudado en todas partes.

EL VATICANO Y LA CUESTION DE IRLANDA

ROMA, 8 (Havas)—Las autoridades del Vaticano declaran positivamente que contrariamente a los rumores que circulan al respecto, el Papa no hará ninguna alusión a la cuestión irlandesa en ocasión de la beatificación de Oliver Plunkett, primer primado de Irlanda.

LA ESTADA DE RENNER

ROMA, 8 (Havas) — El primer ministro señor Nitti, recibió al canciller austriaco, señor Renner, y ministros y sub-secretarios de Estados que le acompañan, conferenciando extensamente.

Después el señor Renner se dirigió al Quirinal, donde fué recibido por el rey Víctor Manuel, a quien el señor Renner presentó a los demás miembros de la misión.

El rey ofreció un banquete en honor de la misión, al cual asistieron varios ministros y dignatarios de la corte.

España

PROXIMA VISITA DE LOS REYES DE INGLATERRA — LOS SUCESOS DE SANTIAGO.

MADRID, 8 (Havas)—Se dice que en verano próximo los reyes de Inglaterra visitarán a los Soberanos españoles en Santander.

Se agrega que en el Palacio de Magdalena se están haciendo preparativos.

MADRID, 8 (Havas)—Comunican de Santiago que ha sido levantado el es...

...

El sábado próximo se efectuará la proclamación de los legisladores electos en la provincia de Buenos Aires.

—En el mes de Agosto próximo se habilitará el piso superior del edificio de Correos y Telégrafos.

—Se llevó a cabo un homenaje a la memoria del general Belgrano en la Biblioteca del Círculo Militar.

—El Ministro argentino en Viena telegrafió a la cancillería inquiriendo sobre el estado del proyecto del Poder Ejecutivo acordando un crédito de 5.000.000 de pesos oro para ayudar a Viena. Se le contestó que el Gobierno reiteró la solicitud al Congreso y que se espera que el socorro será sancionado de un momento a otro.

Ultimo momento

BRUSELAS, 8 (Havas)—El Consejo de ministros, reunido bajo la presidencia del Rey, examinó los últimos acontecimientos a fin de afirmar el principio de solidaridad de los Aliados frente a Alemania.

Para dar un testimonio de amistad a Francia, decidió hacer saber al gobierno francés que el gobierno belga está pronto para asociarse con el envío de un destacamento que participe en las medidas de ocupación de la cuenca del Ruhr.

PARIS, 8 (Havas)—"Le Matin" publica un despacho de Mayence anunciando que las tropas de la Reichswehr atacaron Dusseldorff por medio de aparatos lanza-llamas.

BRUSELAS, 8 (Havas) (Oficial) — El gobierno se declara pronto a enviar un destacamento a la cuenca del Ruhr, como muestra de amistad hacia Francia y de solidaridad para con los Aliados.

NUEVA YORK, 8 (Associated) — ...

...

les quedando a los pocos ... pletamente destrozado.

El extinto vestía regul... drá de 20 a 22 años y ... llevaba las iniciales E. ...

El cadáver fué conducido ... misaría de la 11.a sección ... tos de su identificación.

Tomó la intervención ... ñor Juez de Instrucción ...

¡FUEGO!

En la quinta del señor ... cada en Piedras Blancas ... incendio en el garage, ... existencias del mismo.

Concurrieron los bomberos ... do el fuego, que ya había ... por elementos policiales ... secciones y vecinos de aquí ...

Todavía no se conoce ... las pérdidas.

MAS SUICIDIOS

Rodolfo Oliveira, uruguayo de 31 años de edad, ... vida descerrajándose un ... sien derecha, en su domicilio ... co 1435.

Del cadáver se hicieron ... deudos del extinto, que ... resolución a una enfermedad ... ble que sufría.

Intervino la 3.a.

Amelia Alvarez, uruguaya de 28 años de edad, ... calle Magallanes 1937, ... ción de arsénico con ... darse, falleciendo momentos ...

Dejó una carta donde ... pone fin a su vida por ... riados.

Intervino la 14.

CUENTEROS DEL TIO

La Policía de Investigaciones ... tió a la Cárcel a los ... tolo y Agustín Dassori ... quienes le hicieron el ... a Narciso Miguelen ... rida alejándolo de la ... pesos.

Agustín Dassori, según ... tiene varias cuentas ... las autoridades.

ARROLLADO POR UN AUTO

El auto 1117, guiado ...

...

PROFESIONALES

ABOGADOS

...—Abogado—Estu... 4129-pte.

DENTISTAS

...

ESCRIBANOS

...

MEDICOS

...

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras $ 0.30 POR TRES PUBLICACIONES

SE NECESITA galpón o sótano central para depósito de materiales. Dirigirse Casilla de Correo 58. 773-Ab.10.

BAZAR ENCICLOPEDICO, Rondeau 1463, donde encontrará escaleras de toda clase y mejor madera, armarios, mesas, bancos, hambreras, sillas respaldos, pizarrones etc. 774-Ab.23.

PARTICIPO AL COMERCIO y al público, que no me responsabilizo sobre las operaciones, compras o deudas que contraigan mis hijos Sebastián e Ireneo Zunin.—Montevideo, Abril 8 de 1920.—Z. Quintín Zunin. 775-Ab.13.

SEÑOR LECTOR: Entérese del aviso que aparece en esta sección sobre el extravío de un accesorio de un camión.

...

Emplazamiento

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Luis María Gil, dictado en los autos seguidos por don Arturo Nieto Zorrilla, don Manuel Nieto y otros contra Manuel Pérez Fernández o sus sucesores, sobre ejecución de hipoteca, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos o sucesores, por cualquier título, del expresado Don Manuel Pérez Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número cuatrocientos setenta y dos, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.—Montevideo, Marzo 22 de 1920.—Patricio A. Pereira, Actuario.

669Myé.

Al Comercio y al Público

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general que por haber terminado el 31 de Diciembre próximo pasado el contrato de la "sociedad colectiva Supervielle y Cía.", se constituyó el 2 de Enero del corriente año, según escritura autori...

...

BANCOS

REMATES